



## NORMAS DE UNIFORMIDAD

- 1. El uniforme escolar** del Colegio Sagrada Familia está compuesto por:
  - Falda por la rodilla o pantalones cortos o largos de color azul marino.
  - Polo blanco de manga corta o larga, con el escudo del Colegio y dos rayitas en el cuello: una azulona y la otra azul marino.
  - Suéter o chaqueta de punto color azulón.
  - Calcetines cortos o largos, o leotardos de color azul marino.
  - Zapatos tipo colegial de color negro o azul marino.
  - Abrigo, trenca, cazadora, tres cuartos,... sin modelo, pero en su totalidad de color azul marino (forro incluido).
- 2. El equipaje deportivo** está compuesto por:
  - Chándal azul marino según nuestro modelo habitual.
  - Sudadera azul marino con escudo según modelo.
  - Pantalón corto según modelo.
  - Camiseta blanca con escudo según modelo.
- 3.** Las prendas de ropa que componen el uniforme escolar nunca podrán utilizarse como equipaje deportivo ni viceversa. Su utilización será considerada como incumplimiento de la norma.
- 4.** Queda restringido el uso de *piercings*, anillos, collares,... en la asignatura de Educación Física, dado que estos elementos pueden provocar heridas a los alumnos.
- 5.** Los alumnos de cursos superiores, que no tienen obligación de llevar uniforme, han de seguir una serie de pautas en lo que se refiere a su vestimenta:
  - No se asistirá a clase con camiseta de tirantes.
  - Tampoco se asistirá a clase con pantalón corto.
  - Los pantalones serán de talle alto, o a la cintura.
- 6.** Los alumnos que deban acudir a prácticas de laboratorio han de llevar una bata blanca según el modelo habitual.

Procuremos que la forma de vestir sea la correcta y apropiada para asistir a nuestro centro escolar.